



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1565/90 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, hasta el 30 de noviembre de 1991.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

2º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitiran a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*José María Leuchini*

*Manuel Aragneta*

*[Signature]*

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION